

La Hora

Judicial

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOVA ARQUITECTURA S.A. NOVARQUI.

La compañía NOVA ARQUITECTURA S.A. NOVARQUI, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 17/abril/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.P.DIC. 000194 de 21 de Abril de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00.
- 3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACION TOTAL EN TODAS SUS FASES DE LAS AREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERIAS CIVIL.

Portoviejo, 21 de Abril de 2009

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE

REMATES

JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN CHONE AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público, que en providencia dictada el 19 de Marzo del 2009, las 16H30, por el señor Juez Delegado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento-Sucursal en Chone, dentro del Juicio de Coactiva No 436-05 que se sigue para la recuperación del crédito No 1.36.33.3.0.351-03. Se ha dispuesto el REMATE de un bien inmueble rural embargado en la coactiva de referencia, que se detallará más adelante, señalándose para el efecto el día JUEVES 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2009, acto que se llevará a cabo desde las 14H00 hasta las 18H00, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Chone, ubicado en las calles Bolívar y Atahualpa.

CARACTERISTICAS DEL BIEN A REMATARSE: UBICACIÓN: SITIO: Pescado.- carretera Chone - Quito hasta San Andrés 7 Kms y luego vía veranera Río Grande-El Toro-Pescado 34 Kms. Parroquia Barraganete, cantón.- Pichincha.- Provincia de Manabí.- SUPERFICIE.- NOVENTA Y OCHO HECTAREAS DE TERRENOS DE TOPOGRAFIA ONDULADA.

CONSTRUCCIONES.- En el predio existen una casa, estructura y piso de madera, paredes de caña, techo de zinc de 64 MTS 2 de extensión, un corral de madera con cobertizo y granero de madera, caña y zinc de 20 mts 2, se encuentra circunscrito por estos linderos: NORTE.- F.- Con la punta El Toro y Eladio Cedeño.- SUR.- ATRÁS.- Estero Barraganete. UN COSTADO.-ESTE.- Irene Zambrano y la punta el Caucho, OESTE.- OTRO COSTADO.-Bastero La Capilla y Francisco Dimas Zambrano.

AVALUO.- Terrenos.- 90 has de pasto a razón de \$ 300.00 ha USD 2700,00

6 has de cacao a razón de \$ 350.00 c-ha 2100,00

2 has de construcciones a consta razón de \$ 200.00 c-ha 400,00

TOTAL USD \$ 30.600,00.- El presente avalúo asciende a la suma de TREINTA MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES, Asciende el avalúo pericial. De conformidad con lo establecido en el Art. 458 del Código de Procedimiento Civil, las posturas se presentarán ante el Secretario del Juez que dispuso el remate.- De conformidad con lo establecido en el Art. 457 del CPC, llegado el día del remate, las posturas serán presentadas por escrito, en el que se indicará el domicilio del postor, para las notificaciones que fuere necesario hacerle. De conformidad al Art. 471 del citado cuerpo legal, no se admitirán posturas que no vayan acompañadas, por lo menos del diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará en dinero efectivo o en cheque certificado por el respectivo banco a la orden del Banco Nacional de Fomento Sucursal de Chone, de igual manera por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO atento a lo dispuesto en el Art.467 del CPC, se admitirán posturas que no vayan acompañadas del diez por ciento del valor de la oferta que se consignará en dinero o cheque certificado y girado a la orden del Juez de la causa, no se admitirán aquellas en que se ofrezcan plazos que excedan de 5 años contados desde el día del remate ni las que ofrezcan el pago de por lo menos el interés legal, pagaderos por anualidades adelantadas. De conformidad al Art.461 del CPC, antes de cerrarse el remate, el deudor puede librar sus bienes, pagando la deuda, intereses y costas. Las posturas no pueden exceder del plazo de cinco años contados a partir del día del remate por tratarse de un bien inmueble, ofreciendo el pago de interés legal pagaderos por anualidades adelantadas, no obstante de indicarse linderos y superficie, el predio se remata como cuerpo cierto y no habrá derecho para pedir rebaja o aumento de precio, sea cual fuera la cabida del predio, el Art.1773 del Código Civil.- Se deja constancia que los gastos de transferencia de dominio, inscripción, hasta la tradición material del bien adjudicado serán de cargo exclusivo del beneficiario del remate.- De existir valores pendientes u otros conceptos deberán ser cancelados por el adjudicatario los mismos que serán compensados en forma legal. Cualquier información adicional y detalle de la descripción del bien a rematarse podrán consultarse en el estudio que obra en el

Abg. Jorge Rodríguez Espinal
SECRETARIO AD-HOC.-

JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN CHONE AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público, que en providencia dictada el 19 de Marzo del 2009, las 17H00, por el señor Juez Delegado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento-Sucursal en Chone, dentro del Juicio de Coactiva No 384-05 que se sigue para la recuperación del crédito No 1.36.33.3.0.256-03. Se ha dispuesto el REMATE de un bien inmueble rural embargado en la coactiva de referencia, que se detallará más adelante, señalándose para el efecto el día

MIERCOLES 6 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2009, acto que se llevará a cabo desde las 14H00 hasta las 18H00, en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Chone, ubicado en las calles Bolívar y Atahualpa.

CARACTERISTICAS DEL BIEN A REMATARSE: UBICACIÓN: SITIO: La Bellita.- carretera Chone-Quito hasta San Andrés 7 Kms y luego vía veranera Mosquito-Nauce-Cevallos-Celso-La Bellita 28 Kms. Parroquia Santa Rita, cantón.- Chone.- Provincia de Manabí.- SUPERFICIE.- CUARENTA HECTAREAS DE TERRENOS DE TOPOGRAFIA ONDULADA.

CONSTRUCCIONES.- En el predio existen una casa, estructura y piso de madera, paredes de caña, techo de zinc de 60 MTS 2, se encuentra circunscrito por estos linderos:

NORTE.- F.- Carretero que conduce al sitio San Pedro de Oro.- SUR.- ATRÁS.- Homero Salieron. UN COSTADO.- Propiedad de N. Córdova Zambrano. OTRO COSTADO.- Propiedad de José Zambrano.

AVALUO.- Terrenos.- 36 has de pasto a razón de \$ 300.00 ha USD 10.800,00

3,5 has de cultivos a razón de \$ 400.00 c-ha 1400,00

0,5 has de construcciones a razón de \$ 400.00 c-ha 200,00